PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga Agosto 18 de 2021

Doctora
ADDA MAYERLY MARIN DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2121474**
Coordinadora Formación Profesional (E)
Dependencia: Convenios Ampliación de
Cobertura Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 08 del año 2021

Referencia: Contrato No CO1.PCCNTR.2121474 del año 2021

CLARA ISABEL SERRANO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.495.717 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación de Formación Profesional-Convenios de Ampliación de Cobertura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago El valor total del presente contrato es máximo de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. ($60.500.000) incluido iva. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por los días ejecutados durante el mes de enero de 2021 y b) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. ($5.500.000) Incluido Iva y c) un último pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2021. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista, en la cuenta de Ahorros **del BANCO AV VILLAS No. 905-81479-9** cuyo titular es la Contratista

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros No.905-81479-9 del Banco AV VILLAS cuyo titular es el CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como apoyo a la supervisión Jurídica de los convenios Marco y derivados por liquidar, en ejecución y los suscritos por el SENA para la ejecución del programa ampliación de cobertura durante la vigencia fiscal 2021.

CLÁUSULA PRIMERA-Obligaciones del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Verificar que los Convinientes hayan cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato.	N.A	N.A
2	Acompañar al supervisor en la vigilancia de la ejecución del convenio para que se realice conforme a lo estipulado en el mismo	N.A	-N.A
3	Apoyar al supervisor en el cumplimiento de la ejecución del convenio; para la elaboración de: a) Acta de iniciación cuando se estipule expresamente en el convenio, b) Actas o informes de avance parcial a efectos de controlar el desarrollo del objeto, c) Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción.	N.A	-N.A
4	Apoyar en el control del archivo en forma permanente, sobre el desarrollo del convenio, con la finalidad de lograr una adecuada y oportuna toma de decisiones en el proceso de ejecución del objeto	N.A	-N.A
5	Apoyar en la verificación de los amparos de la garantía única o sus prorrogas, adiciones o suspensiones	N.A.	N.A.

	(manejo del anticipo, cumplimiento del convenio, calidad de los bienes y/o servicios, responsabilidad civil extracontractual, prestaciones sociales, etc.) y la vigencia (término de duración) de cada uno de Ministerio ellos, ante un posible incumplimiento por parte del conviniente de conformidad a lo pactado en el convenio		
6	Verificar que el conviniente cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del convenio	N.A	-N.A
7	Validar que el Conviniente cumpla· con las obligaciones relacionadas con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y _aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional .de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, incluyendo el contrato de aprendizaje	N.A	-N.A
8	Constatar en sitio los proyectos, obras, servicios o bienes realizados; si para ello necesita desplazarse, deberá solicitar oportunamente la comisión de servicios al ordenador del gasto	N.A	N.A
9	Revisar, de acuerdo a la naturaleza del convenio, que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de acuerdo con el objeto del convenio, entre ellas, las de protección al medio ambiente, seguridad industrial (señalización apropiada, suministro al personal de elementos de seguridad) y salud ocupacional, cuando a ello hubiere lugar	N.A.	N.A

10	Revisar, de acuerdo a la naturaleza del convenio, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes antes de iniciar las obras y durante la ejecución de las mismas	N.A	N.A

11	Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto, es de, analizar que se utilice en debida forma y para los fines estipulados, el valor pactado.	N.A	N.A
12	Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el conviniente al SENA, en caso de ser necesarias.	N.A	N.A
13	Verificar la apertura de las cuentas bancarias, el manejo de las mismas, el pago de los rendimientos financieros a que haya lugar, mediante extractos bancarios trimestrales de conformidad con lo estipulado en los convenios.	N.A	N.A
14	Apoyar al supervisor en la vigilancia para que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal (, toda vez que no se puede superar el monto de los recursos disponibles.	N.A.	N.A
15	Apoyar al supervisor en la elaboración de las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento del servicio	N.A	N.A
16	Estudiar y preparar_ la respuesta a cualquier solicitud del conviniente, en relación con aspectos relacionados con la ejecución del convenio, dentro de los 15 días siguientes al recibo de la comunicación en el SENA, y remitirlas en forma inmediata al supervisor	Se dio respuesta a la entidad ITAE, relacionada con el tema de la entrega del Informe del mes de Abril de 2021, (duplicidad)	Correo Electronico
17	Velar por que no se presenten retrasos, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades durante la ejecución del convenio, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes e informar al supervisor para que tome las medidas correspondientes.	Teniendo en cuenta la solcitud remitida por la Representante Legal de la entidad ITAE (Liquidaciòn del Convenio), se apoyo en la proyección del correo remitido a la Direcciòn de Formaciòn Profesional , poniendo en conocimiento la situaciòn presentada.	-Correo Electronico
18	Prestar asesoría al Conviniente orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del SENA.	N.A	-N.A

19	Presentar los informes de ejecución del convenio.	N.A	-N.A
20	Asistir a las reuniones que se programen para apoyar, revisar y verificar el desarrollo de los convenios. Participar, cuando sea invitado, en los Comités Operativos de los convenios.	-Visita Virtual verificación documentación Segundo Desembolso y modificación Planes de Gestiòn Academica y Administartiva -Convenio Sena-Colombia College	Acta No.002 -Comité Coordinador.
21	Mantener la confidencialidad de la información suministrada	N.A	N.A
22	Presentar informes de la gestión realizada en forma mensual.	N.A	N.A
23	Presentar informe final de la gestión realizada que garantice el cumplimiento del objeto contractual.	N.A	N.A.
24	Apoyar las actividades propias de la Coordinación de Formación Profesional de la Regional	Durante el mes de Agosto de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades de apoyo: -Proyección correo de solicitud de documentación y Modelo de Minuta de Convenio de Asociación a celebrase entre la -UPB-SENA - Proyección Otrosí No. 001 al Convenio de Cooperación No. 052 de 2005 Sena UIS - Proyección Estudios Previos del Otrosí No. 001 al Convenio de Cooperación Sena UIS - Remisión de la documentación requerida para validación jurídica del Otrosí de Prorroga Convenio No. 017 de 2019-UDES-SENA - Correo de reiteración remisión Actas de Homologación Convenio Sena-UDES - Proyección Respuesta PQR-Aprendiz Luis Hernán Correa -Convenio Sena ITAE - Solicitud de verificación y remisión Plan Operativo Universidad Manuela Beltrán - Reiteración solicitud actas de homologación Convenio de Asociación No. 008 de 2019 SENA-UNICIENCIA - Reiteración solicitud actas de homologación Convenio de Asociación No. 020 de 2019 SENA-	-Correos Electrónicos -Actas de Visita Virtual-Queja -Actas de Homologaciòn. -Proyecciòn Minuta Otrosi- - Proyecciòn Estudios Previos Otrosi. -Informes de Supervisiòn

		UCC -Proyección Respuesta PQR-Aprendiz Diana Maritza Rojas-Programa Técnica en Pastelera-Convenio Sena Congregación Mariana	
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	En el presente mes la Supervisiòn, impartio directrices relacionadas con la verificación interna del Archivo realizado a los Convenios de Ampliaciòn de Cobertura.	- Visita de verificación.
27	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos· de control, fiscal" y. disciplinario de ser procedente. 2	N.A.	N.A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

el No. 9423403123 de la planilla, correspondiente al mes de Julio de 2021 (Aportes en Línea). (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

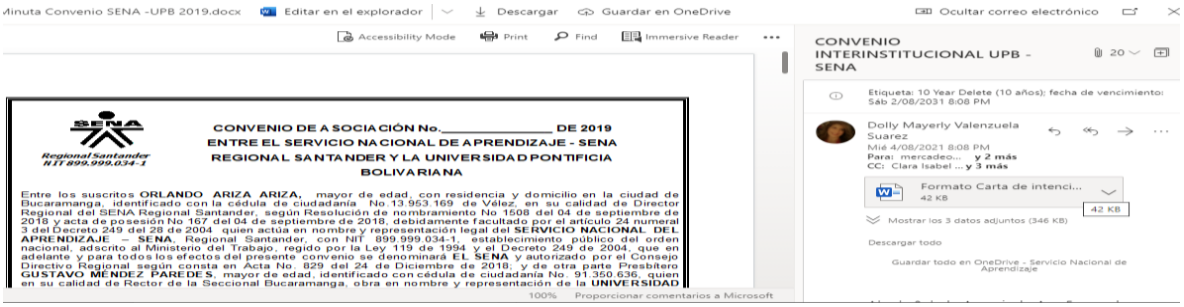
CLARA ISABEL SERRANO QUINTERO
Contratista
C.C. No.63.495717

Recibí a satisfacción:

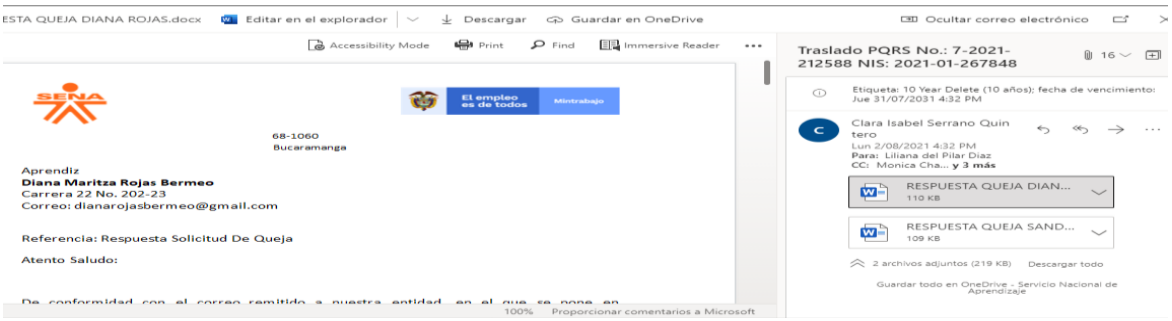
ADDA MAYERLY MARIN DIAZ
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.2121474de 2021
Coordinadora Formación Profesiónal (E)

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

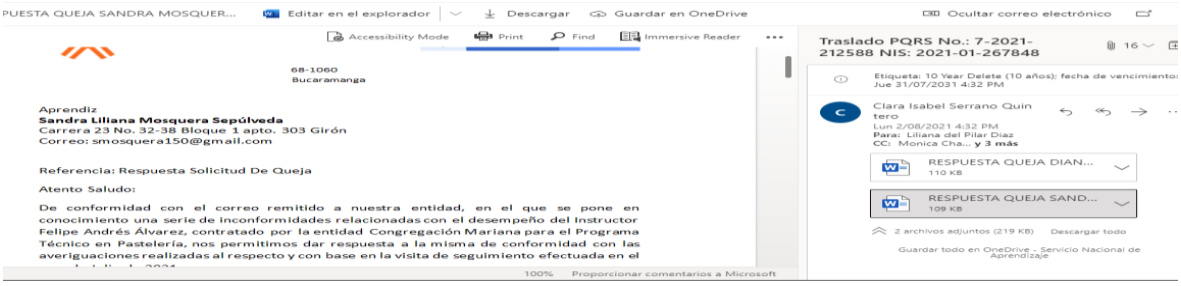
1) Proyección correo de solicitud de documentación y Modelo de Minuta de Convenio de Asociación a celebrase entre la -UPB-SENA



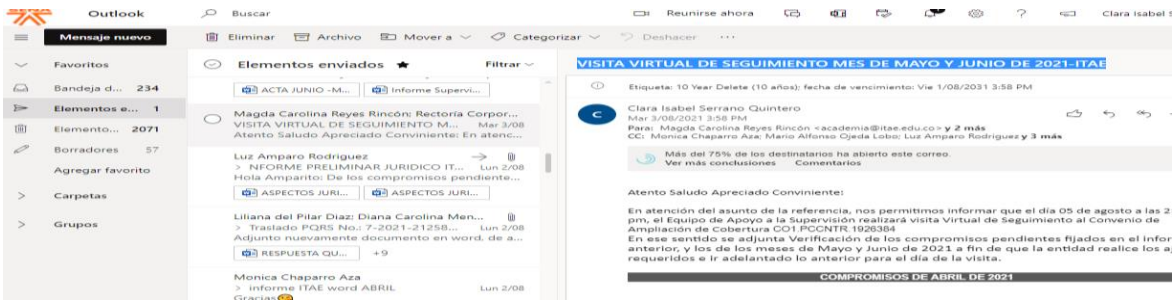
2.) Proyección Respuesta PQR-Aprendiz Diana Maritza Rojas-Programa Técnica en Pastelera-Convenio Sena Congregación Mariana



3.) Proyección Respuesta PQR-Aprendiz Sandra Liliana Mosquera -Programa Técnica en Pastelera-Convenio Sena Congregación Mariana



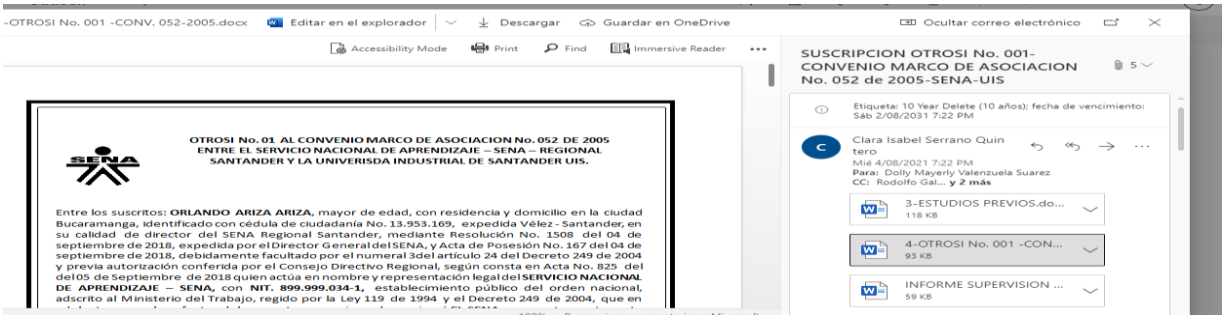
4.) Correo Programación Visita Virtual de Seguimiento mes de Mayo y Junio de 2021-ITAE



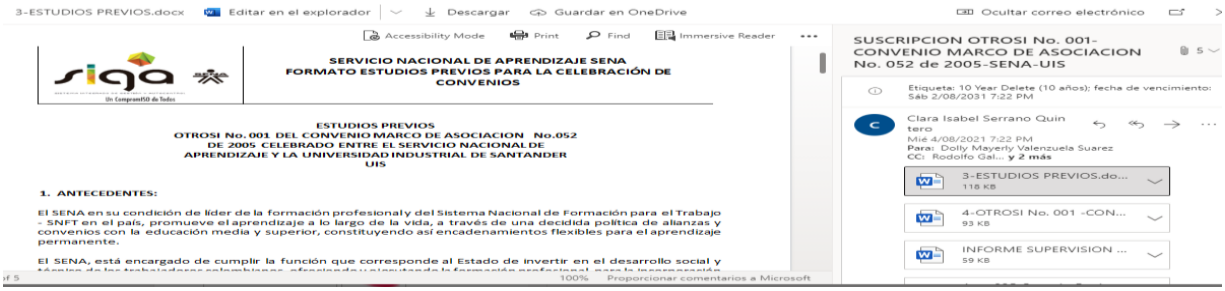
4.) Respuesta -doble entrega del informe mes de abril de 2021-CRM No. 7-2021-215702 - radicado informe del mes de abril - Convenio SENA-ITAE



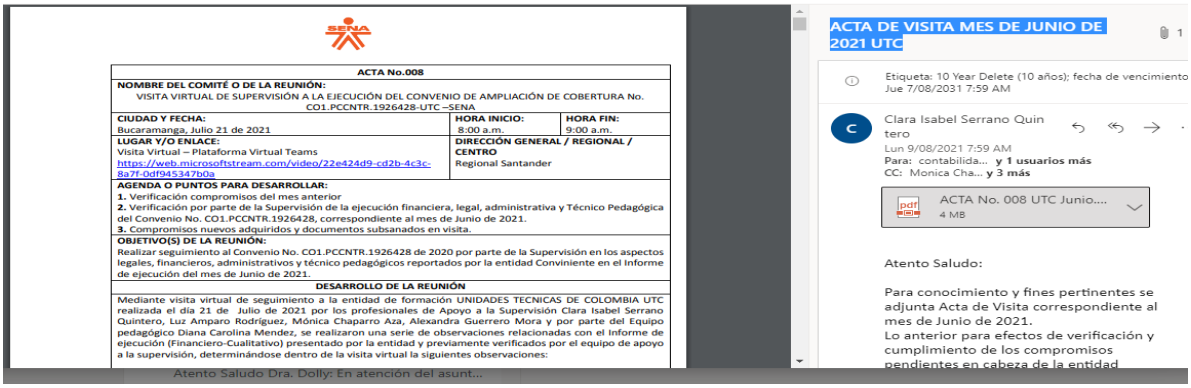
6.) Proyección Otrosí No. 001 al Convenio de Cooperación No. 052 de 2005 Sena UIS



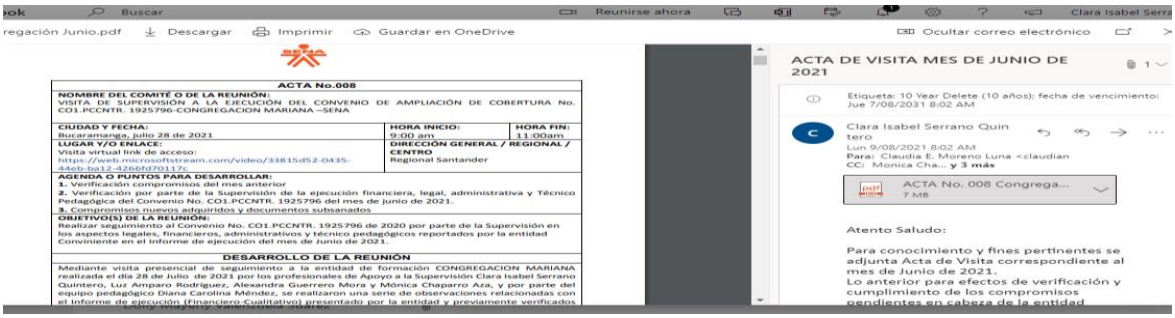
7.) Proyección Estudios Previos del Otrosí No. 001 al Convenio de Cooperación Sena UIS



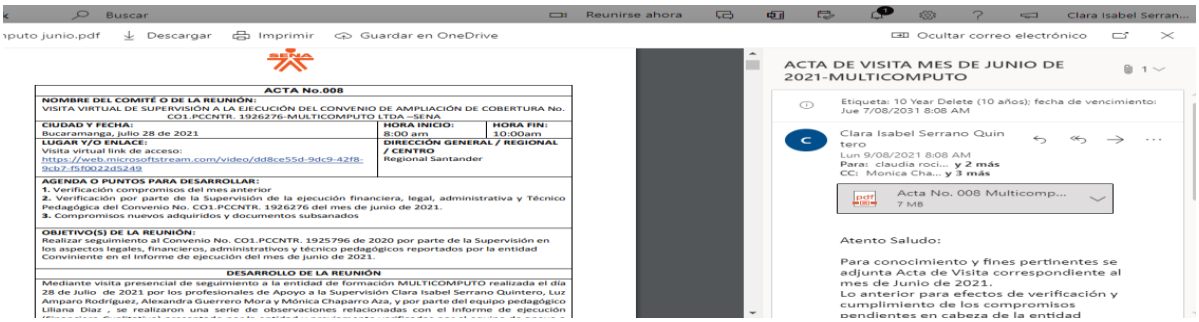
8.) Remisión acta de Visita de verificación No. 008 a la ejecución del Convenio Sena-UTC



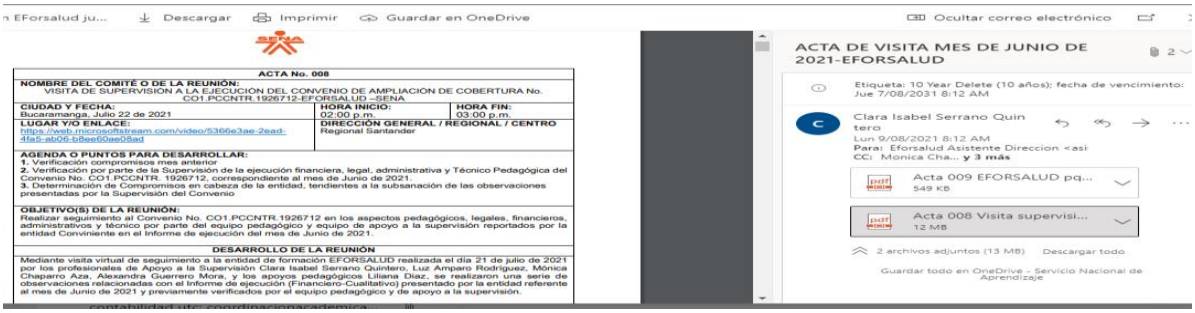
9.) Remisión acta de Visita de verificación No. 008 a la ejecución del Convenio Sena-Congregación Mariana



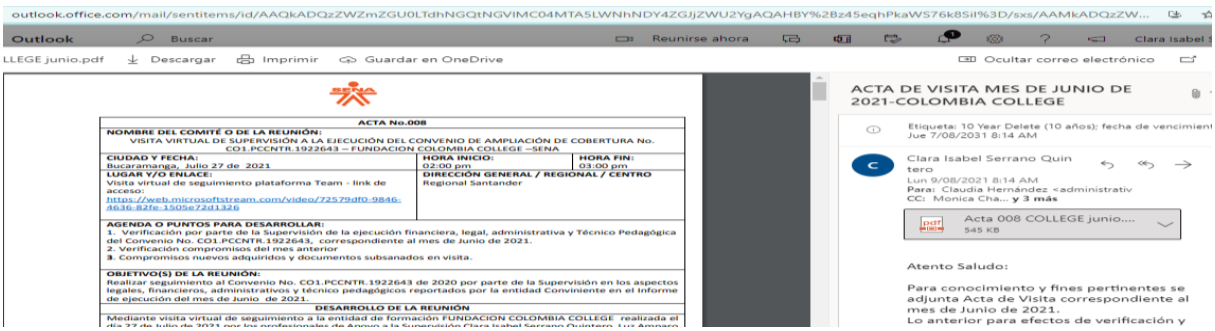
10.) Remisión acta de Visita de verificación No. 008 a la ejecución del Convenio Sena-Multicomputo



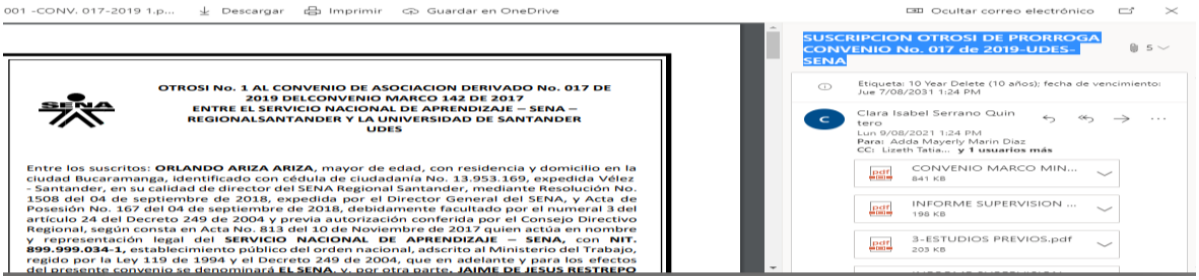
11.) Remisión acta de Visita de verificación No. 008 a la ejecución del Convenio Sena-Eforsalud



12.) Remisión acta de Visita de verificación No. 008 a la ejecución del Convenio Sena-Colombia College



13.) Remisión de la documentación requerida para validación jurídica del Otrosí de Prorroga Convenio No. 017 de 2019-UDES-SENA



OTROSI No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION DERIVADO No. 017 DE 2019 DELCONVENIO MARCO 142 DE 2017
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – REGIONALSANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES

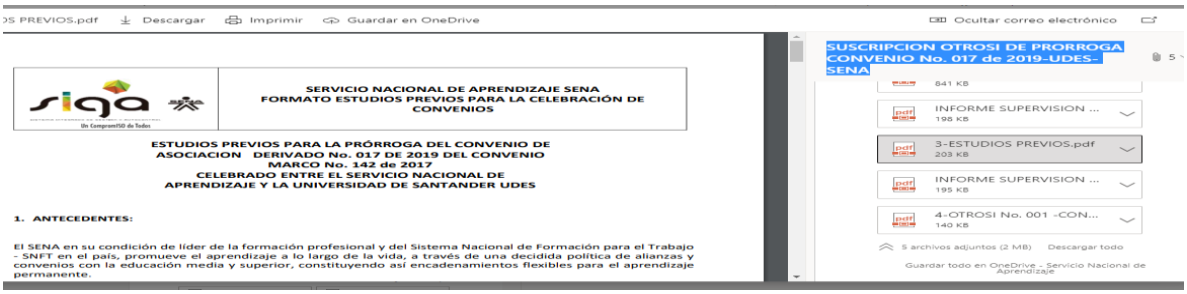
Entre los suscritos: **ORLANDO ARIZA ARIZA**, mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.953.169, expedida Vélez - Santander, en su calidad de director del SENA Regional Santander, mediante Resolución No. 1508 del 04 de septiembre de 2018, expedida por el Director General del SENA, y Acta de Posesión No. 167 del 04 de septiembre de 2018, debidamente facultado por el numeral 3 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004 y previa autorización conferida por el Consejo Directivo Regional, según consta en Acta No. 813 del 10 de Noviembre de 2017 quien actúa en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, con **NIT. 899.999.034-1**, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, regido por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, que en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará **EL SENA**, y por otra parte, **JAIME DE JESUS RESTREPO**

SUSCRIPCION OTROSI DE PRORROGA CONVENIO No. 017 de 2019-UDES-SENA

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Jue 7/08/2031 1:24 PM

Clara Isabel Serrano Quintero
Lun 9/08/2021 1:24 PM
Para: Adda Mayerly Marin Diaz
CC: Lizeth Tatia... y 1 usuarios más

CONVENIO MARCO MIN... 841 KB
INFORME SUPERVISION ... 198 KB
3-ESTUDIOS PREVIOS.pdf 203 KB



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS

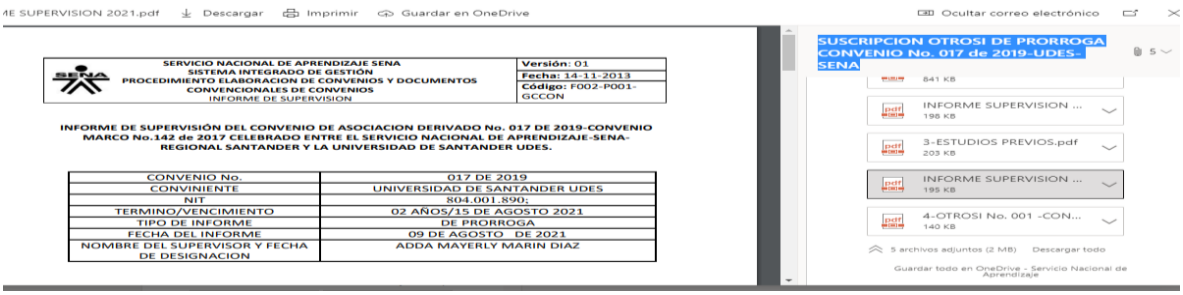
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACION DERIVADO No. 017 DE 2019 DEL CONVENIO MARCO No. 142 de 2017
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES

1. ANTECEDENTES:

El SENA en su condición de líder de la formación profesional y del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - SNFT en el país, promueve el aprendizaje a lo largo de la vida, a través de una decidida política de alianzas y convenios con la educación media y superior, constituyendo así encadenamientos flexibles para el aprendizaje permanente.

SUSCRIPCION OTROSI DE PRORROGA CONVENIO No. 017 de 2019-UDES-SENA

INFORME SUPERVISION ... 198 KB
3-ESTUDIOS PREVIOS.pdf 203 KB
INFORME SUPERVISION ... 195 KB
4-OTROSI No. 001 -CON... 140 KB



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ELABORACION DE CONVENIOS Y DOCUMENTOS CONVENCIONALES DE CONVENIOS INFORME DE SUPERVISION	**Versión:** 01 **Fecha:** 14-11-2013 **Código:** F002-P001-GCCON

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION DERIVADO No. 017 DE 2019-CONVENIO MARCO No.142 de 2017 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-REGIONAL SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES.

CONVENIO No.	017 DE 2019
CONVINIENTE	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES
NIT	804.001.890;
TERMINO/VENCIMIENTO	02 AÑOS/15 DE AGOSTO 2021
TIPO DE INFORME	DE PRORROGA
FECHA DEL INFORME	09 DE AGOSTO DE 2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y FECHA DE DESIGNACION	ADDA MAYERLY MARIN DIAZ

SUSCRIPCION OTROSI DE PRORROGA CONVENIO No. 017 de 2019-UDES-SENA

INFORME SUPERVISION ... 198 KB
3-ESTUDIOS PREVIOS.pdf 203 KB
INFORME SUPERVISION ... 195 KB
4-OTROSI No. 001 -CON... 140 KB

14.) Correo de reiteración remisión Actas de Homologación Convenio Sena-UDES



Outlook — Buscar — Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Favoritos
Bandeja d... 234
Elementos e... 1
Elemento... 2071
Borradores 57
Agregar favorito
Carpetas
Grupos

Elementos enviados — Filtrar

Adda Mayerly Marin Diaz
ACTA DE HOMOLOGACION UDES ... Lun 9/08
Atento Saludo Adda Mayerly. Redacto correo di...

Adda Mayerly Marin Diaz
SUSCRIPCION OTROSI DE PRORROG... Lun 9/08
Atento y Cordial saludo: En atención del asunto...
CONVENIO MA... +4

Claudia Hernández
ACTA DE VISITA MES DE JUNIO DE 20... Lun 9/08
Atento Saludo: Para conocimiento y fines pertin...
Acta 008 COLLE...

Eforsalud Asistente Direccion
ACTA DE VISITA MES DE JUNIO DE 20... Lun 9/08
Atento Saludo: Para conocimiento y fines pertin...

ACTA DE HOMOLOGACION UDES SENA

Correo de remisión.
Raúl Bueno: raulbueno@udes.edu.co
Jaime de Jesús Restrepo: rectoria@udes.edu.co

Atte.

Clara Isabel Serrano Quintero
Profesional-Convenios Ampliación de Cobertura
clserrano@sena.edu.co
(7) 6800600 ext 74506 Cel. 3166973525
Regional Santander

Atento Saludo Apreciado Conviniente:

En atención del asunto que antecede y teniendo en cuenta lo conversado sobre el tema de Homologaciones, agradezco realizar la remisión de los formatos diligenciados, con el fin de surtir el trámite respectivo y proceder con la suscripción del acta de Homologación entre las dos entidades, la cual constituye un documento de gran importancia ya que impulsa la movilización académica para los aprendices del Sena próximos a iniciar su ciclo universitario con la UDES.

15.) Proyección Respuesta PQR-Aprendiz Luis Hernán Correa - Convenio Sena ITAE



sta Queja.docx — Editar en el explorador — Descargar — Guardar en OneDrive — Ocultar correo electrónico

Accessibility Mode — Print — Find — Immersive Reader

68-1060
Bucaramanga

Aprendiz
LUIS HERNAN CORREA GUERRERO
Convenio Sena-Itae
hernanprada2001@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud peticionaria Carnet-
-Ficha No. 2240066

Atento Saludo Apreciado Aprendiz:

De conformidad con el correo remitido a nuestra entidad el 02 de Agosto de 2021, a través del cual se pone en conocimiento una serie de inconformidades relacionadas con la entrega del Carnet por parte de la entidad Conviniente ITAE en el marco de la celebración del Convenio de Ampliación de Cobertura No. CO1.PCCNTR. 1926384, nos permitimos dar respuesta al respecto, de conformidad con las indagaciones realizadas a la entidad Conviniente:

100% Proporcionar comentarios a Microsoft

Respuesta Peticion de carnet estudiantil

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Jue 7/08/2031 5:18 PM

Clara Isabel Serrano Quintero
Lun 9/08/2021 5:18 PM
Para: Liliana del P... y 1 usuarios más

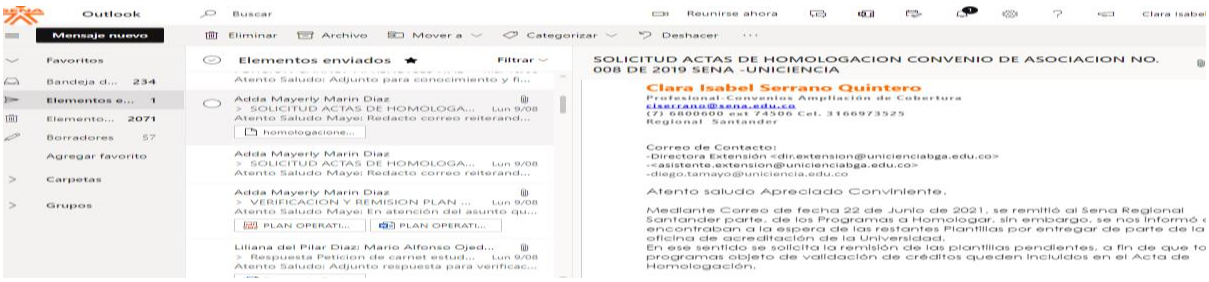
Respuesta Queja.docx 866 KB

Atento Saludo:
Adjunto respuesta para verificación y remisión a firma, relacionada con la solicitud realizadaITAE, no contesto sin embargo hay que dar una respuesta a la solicitud y continuar haciendo el trámite interno con la entidad para solucionar urgentemente este tema.

16.) Solicitud de verificación y remisión Plan Operativo Universidad Manuela Beltrán



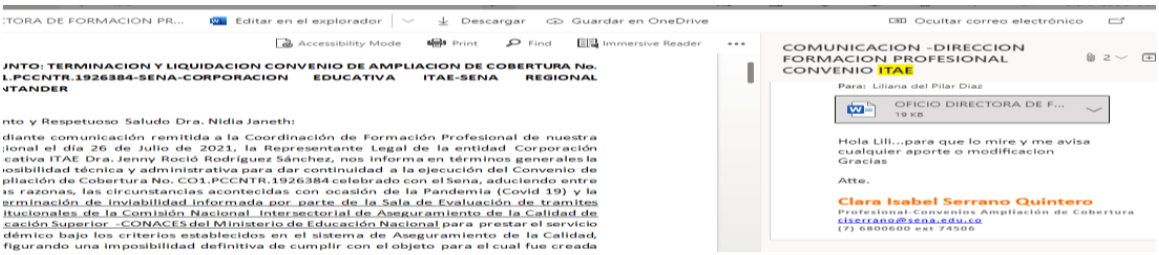
17.) Reiteración solicitud actas de homologación Convenio de Asociación No. 008 de 2019 SENA-UNICIENCIA



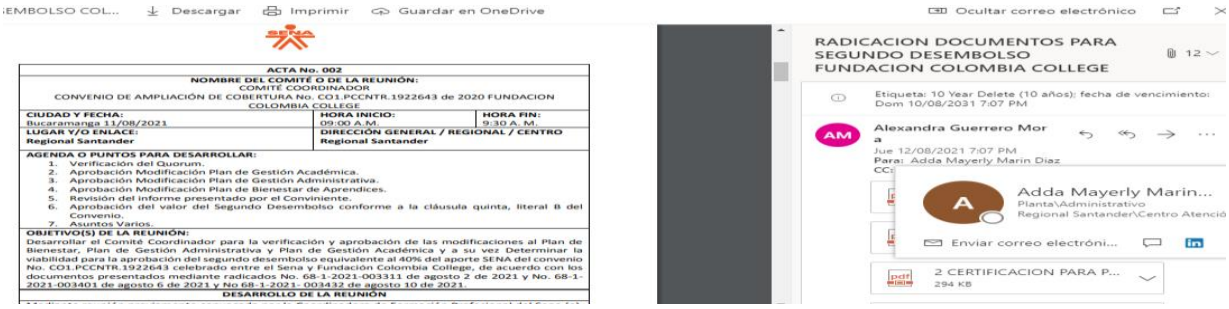
18.) Reiteración solicitud actas de homologación Convenio de Asociación No. 020 de 2019 SENA-UCC



19.) Apoyo en la proyección del Correo dirigido a la Dirección de Formación Profesional relacionada con el tema de Liquidación del Convenio No. CO1.PCCNTR.192638 Sena-ITAE



20.) Participación Visita Virtual -Comité Coordinador Convenio Sena-Colombia College- Aprobación Segundo Desembolso y aprobación de Modificación a los Planes de Gestión Académica y Administrativa



:EMBOLSO COL... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

ACTA No. 002

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
COMITÉ COORDINADOR
CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No. CO1.PCCNTR.1922643 de 2020 FUNDACION COLOMBIA COLLEGE

CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Bucaramanga 11/08/2021	09:00 A.M.	9:30 A. M.
LUGAR Y/O ENLACE:	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**	
Regional Santander	**Regional Santander**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación Modificación Plan de Gestión Académica.
3. Aprobación Modificación Plan de Gestión Administrativa.
4. Aprobación Modificación Plan de Bienestar de Aprendices.
5. Revisión del informe presentado por el Conviniente.
6. Aprobación del valor del Segundo Desembolso conforme a la cláusula quinta, literal B del Convenio.
7. Asuntos Varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Desarrollar el Comité Coordinador para la verificación y aprobación de las modificaciones al Plan de Bienestar, Plan de Gestión Administrativa y Plan de Gestión Académica y a su vez Determinar la viabilidad para la aprobación del segundo desembolso equivalente al 40% del aporte SENA del convenio No. CO1.PCCNTR.1922643 celebrado entre el Sena y Fundación Colombia College, de acuerdo con los documentos presentados mediante radicados No. 68-1-2021-003311 de agosto 2 de 2021 y No. 68-1-2021-003401 de agosto 6 de 2021 y No 68-1-2021- 003432 de agosto 10 de 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ocultar correo electrónico

RADICACION DOCUMENTOS PARA SEGUNDO DESEMBOLSO FUNDACION COLOMBIA COLLEGE

12

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Dom 10/08/2031 7:07 PM

AM Alexandra Guerrero Mor a
Jue 12/08/2021 7:07 PM
Para: Adda Mayerly Marin Diaz
CC:

A Adda Mayerly Marin...
Planta\Administrativo
Regional Santander\Centro Atenció

Enviar correo electróni...

2 CERTIFICACION PARA P...
294 KB

Atte.

CLARA ISABEL SERRANO QUINTERO
C.C.63.495.717
CONTRATO No.CO1.PCCNTR.2121474